Legislatura de la Provincia
de Río Negro

Viedma, 15 de septiembre de 2010.

Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial a los efectos de solicitarle gestione ante el Instituto Provincial del Seguro de Salud, el siguiente Pedido de Informes:

Autor: Facundo Manuel López
Acompañantes: María Inés Maza, Irma Haneck, Luis Eugenio Bonardo, Beatriz Contreras, Manuel Vázquez, María Magdalena Odarda.

1. Listado de las empresas aéreas convocadas en cada una de las contrataciones directas, licitaciones (públicas o privadas) y/o concursos de precios realizadas en los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año para la prestación del servicio de vuelos sanitarios.

2. Nómina de las empresas aéreas ganadoras de las modalidades contractuales mencionadas en el punto n° 1.

3. Cantidad de vuelos sanitarios que se efectuaron, monto total y desagregado por operación durante los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año.

4. Destino de cada uno de los vuelos sanitarios realizados, empresa prestataria y nómina de beneficiarios efectuados en los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año.

Atentamente.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

S O L I C I T A

Al Poder Ejecutivo, Instituto Provincial del Seguro de Salud (IProSS), a pedido de los señores legisladores Facundo Manuel LOPEZ, María Magdalena ODARDA, Luis Eugenio BONARDO, Irma HANECK, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Manuel Alberto VAZQUEZ y María Inés MAZA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K nº 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Listado de las empresas aéreas convocadas en cada una de las contrataciones directas, licitaciones (públicas o privadas) y/o concursos de precios realizados en los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año para la prestación del servicio de vuelos sanitarios.

2. Nómina de las empresas aéreas ganadoras de las modalidades contractuales mencionadas en el punto 1.

3. Cantidad de vuelos sanitarios que se efectuaron, monto total y desagregado por operación durante los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año.

4. Destino de cada uno de los vuelos sanitarios realizados, empresa prestataria y nómina de beneficiarios, efectuados en los años 2008, 2009 y lo transcurrido del corriente año.

VIEDMA, 24 de septiembre de 2010.